

## **CONVOCATORIA DE PLAZAS DE ASESORES TÉCNICO DOCENTES TIPO A PARA EJECUTAR EL PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA COMPETENCIA DIGITAL EDUCATIVA #COMPDIGEDU EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA.**

El proceso de acreditación de la competencia digital docente iniciado el pasado curso escolar 2022-2023 requiere que la Administración Educativa madrileña implemente el mismo en todos los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la región.

Por tal motivo, la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza necesita cubrir, en régimen de comisión de servicios, plazas de Asesor Técnico Docente Tipo A con el objeto de sustituir las bajas de personal producidas en la ejecución del Programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, establecido en la Resolución de 21 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 23 de junio de 2022, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial de los créditos destinados al Programa de cooperación territorial para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el ejercicio presupuestario 2022, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Los candidatos seleccionados prestarán sus servicios en el Instituto Superior Madrileño de Innovación Educativa (ISMIE), los Centros Territoriales de Innovación y Formación (CTIF), los Centros de Formación Ambiental (CFA) y el Centro de Formación para Intercambios Internacionales (CFII), en función de los centros educativos que les sean asignados.

### **FUNCIONES A DESARROLLAR**

Las funciones a realizar consistirán en:

- Colaborar en el diagnóstico de los centros educativos en todos aquellos aspectos relacionados con la competencia digital.
- Orientar en la toma de decisiones para el diseño del Plan Digital de Centro y colaborar en su implementación.
- Acompañar en el desarrollo y la evaluación de los diferentes elementos del Plan Digital de Centro.





- Actuar como mentores de los centros educativos en el desarrollo del Plan Digital de Centro.
- Organizar y gestionar la formación sobre competencia digital docente dirigida a los responsables #CompDigEdu de los centros educativos en colaboración con los Centros de Formación del Profesorado.
- Participar en el proceso de acreditación de la competencia digital del profesorado del centro.
- Participar en el diseño y desarrollo de los distintos itinerarios formativos que posibiliten la acreditación y el reconocimiento del nivel de competencia digital docente en base a lo establecido en el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD).
- Coordinar los procedimientos de acreditación establecidos en el Acuerdo de Conferencia Sectorial sobre la certificación, acreditación y reconocimiento de la competencia digital docente.
- Coordinarse con las distintas unidades de la Administración educativa a la que pertenece.
- Recabar los datos necesarios y elaborar los informes pertinentes.
- Cualquier otra función dentro del ámbito de asesoramiento en los proyectos de la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza.

## REQUISITOS

Para poder acceder a las citadas plazas, se requerirá:

- Ser funcionario de carrera de alguno de los cuerpos docentes no universitarios dependientes de la Comunidad de Madrid
- Estar en situación de servicio activo con destino en la Comunidad de Madrid.
- Haber impartido docencia directa durante al menos 3 años en un centro educativo no universitario o desempeñado sus funciones en un Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica o en un Equipo de Atención Temprana.
- Estar acreditados en Competencia Digital Docente con, al menos, un nivel B2.

Queda excluido de la participación en el presente proceso el personal asesor que haya desempeñado sus funciones en el Instituto Superior Madrileño de Innovación educativa (ISMIE), los Centros Territoriales de Innovación y



Formación (CTIF), los Centros de Formación Ambiental (CFA) y el Centro de Formación para Intercambios Internacionales (CFII) habiendo sido evaluado negativamente en los últimos cuatro cursos escolares anteriores a la publicación de la presente convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Orden 3890/2008, de 31 de julio y el Decreto 60/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Instituto Superior Madrileño de Innovación Educativa y se establece el régimen jurídico y la estructura de la red de formación permanente del profesorado de la Comunidad de Madrid.

## SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el portal “Personal +educación” ([www.comunidad.madrid/servicios/personal-educacion](http://www.comunidad.madrid/servicios/personal-educacion)).

Las personas interesadas deberán inscribirse en la plataforma <https://dgbilinguismoycalidad.educa.madrid.org/atdcompdigedu2023> donde deberán cumplimentar los datos solicitados y adjuntar su currículum vitae.

## SELECCIÓN

En el proceso de selección de los candidatos se valorará el historial académico y profesional de cada uno de ellos, mediante la documentación acreditativa aportada que demuestre que el candidato cumple el perfil profesional descrito en la presente convocatoria.

El nombramiento de los candidatos se realizará conforme a lo establecido en los artículos 78.2 y 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Una vez valorados los méritos alegados por cada candidato se podrá realizar una entrevista a los interesados que resulten preseleccionados.

## NOMBRAMIENTO

El nombramiento se realizará en el mes en el que el funcionario inicie su actividad como Asesor Técnico Docente y finalizará el 31 de agosto de 2024, pudiendo ser prorrogado por periodos anuales hasta el 31 de agosto de 2025.





## ANEXO

### PERFIL DEL PUESTO

#### A) *Competencias genéricas:*

- Poseer experiencia en materia de digitalización e innovación educativa, mediante el desempeño de puestos tales como los de coordinador TIC o responsable #CompDigEdu de un centro educativo.
- Dominio de herramientas relacionadas con IT (tecnologías de la información) y el desarrollo de la competencia digital.
- Estar en posesión de titulaciones complementarias de grado, máster o equivalente distintas de las alegadas para el ingreso al cuerpo, incluido del título de doctor.
- Conocimiento de idiomas acreditado de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

#### B) *Competencias específicas:*

- Experiencia en la planificación, implementación, gestión y seguimiento de programas educativos específicos, tales como proyectos bilingües o la coordinación de proyectos europeos (Erasmus+, eTwinning).
- Conocimiento de la normativa sobre formación del profesorado, de la red de formación del profesorado y su funcionamiento.
- Capacidad de gestión económico-administrativa, patrimonial y de personal en la Administración educativa, mediante el desempeño de puestos en equipos directivos, jefaturas de departamento, coordinación de equipos docentes u otros puestos de gestión y asesoramiento en las distintas administraciones públicas educativas.
- Posesión de premios relacionados con la innovación educativa otorgados por las administraciones educativas.
- Capacidad de trabajo en equipo.

Madrid a 1 de Diciembre de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

D. Miguel José Zurita Becerril

